



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00247914- -UNC-DGME#SG

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A:

Que el próximo 24 de abril se conmemora el Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos en memoria del genocidio y exterminio sistemático del pueblo armenio en 1915, que ocasionó un sinnúmero de víctimas, perpetrado por el Imperio Otomano entre los años 1915 y 1923, y que fue establecido por Ley del Congreso de la Nación Argentina N.º 26199;

Que dicha fecha simboliza el exterminio de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios que durante la noche del 23 y la madrugada del 24, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul marcando así el comienzo de una masacre y de uno de los hechos más dolorosos y cruentos de la historia mundial. (cfr. Dec. HCS N° 6/2015);

Que en 1948 Naciones Unidas dictó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio entendiéndose que cualquier acto perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso es un delito de derecho internacional que el mundo entero condena;

Que desde el año 2006, la República Argentina ha reconocido oficialmente el genocidio que las autoridades turcas continúan negando. Por ello, el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N.º 26199 declarando el día 24 de abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el fin de generar espacios de concientización y reflexión respecto a estos aberrantes crímenes para evitar que queden en el olvido y que el espíritu de su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro;

Que este H. Cuerpo se expidió en reiteradas oportunidades recordando que dicha

“fecha resume todos los crímenes de lesa humanidad, que los turcos otomanos cometieron en perjuicio del pueblo armenio anteriores al 24 de abril. El primer genocidio contemporáneo contra la minoría armenia que habitaba el Imperio Otomano fue realizado en los años 1894-1896 en lo que se conoce como la “masacre de Sasún” donde serían masacrados entre 200.000 y 300.000 ciudadanos. Una segunda matanza de 30.000 armenios tuvo lugar en Adana en 1909, un año después de la Revolución de los Jóvenes Turcos (1908).” (cfr. Dec. HCS N° 6/2015);

Que esta Casa de Altos Estudios ratifica su férreo compromiso con el fortalecimiento de la tolerancia, la no violencia y la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos y se expide a favor de la inclusión de la temática en las áreas de estudio que correspondan.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

/gc